



Asunción, 9 de Marzo de 2016

DICTAMEN N° 50.


HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, con relación al Mensaje N° 910 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 10 de diciembre de 2014, por el cual remite la Resolución N° 1.059 "POR LA QUE SE FORMULA ACUSACIÓN ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CONTRA LOS MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOCTORES SINDULFO BLANCO, MIGUEL ÓSCAR BAJAC ALBERTINI Y CÉSAR GARAY ZUCCOLILLO, A LOS EFECTOS DE LA INSTAURACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PREVISTO EN EL ARTICULO 225 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", os aconseja al Pleno de la H. Cámara de Senadores, se constituya en Tribunal para el Juzgamiento en juicio público a los acusados por la H. Cámara de Diputados, previsto en el Artículo N° 225 de la Constitución Nacional "Del Procedimiento para el Juicio Político" y el Artículo N° 23 Capítulo II del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores.


Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
Vicepresidente

FERNANDO LUGO MÉNDEZ
Presidente

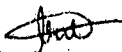

ARNOLDO WIENS
Relator

MIEMBROS


LILIAN G. SAMANIEGO G.


JUAN CARLOS GALAVERNA

ENRIQUE BACCHETTA


María Velázquez
Auxiliar de Documentación y Archivo
H. Cámara de Senadores

CARLOS NÚÑEZ

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ

10-03-16.

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

